



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 671.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR ÓSCAR MANCILLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 513/2021 del 22 de octubre de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por el cual se dispone el traslado del señor Óscar Mancilla, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas para prestar servicios en el Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/RC/N° 137/2021 del 8 de octubre de 2021 el Director General de Administración y Finanzas, solicita el traslado del señor Óscar Mancilla, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas para prestar servicios en el Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado, ambos dependientes de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

Art. 1°. Trasladar al señor Óscar Mancilla para prestar servicios en el Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____